

190383



190883

PATENTÉ DE INTRODUCCION

por 10 años

por "UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE REMACHES BIFURCADOS CON PATAS DIVERGENTES", a favor de D. Amadeo Ferré Plana, de nacionalidad española, domiciliado en Esplugas de Llobregat (Barcelona), Molinas, 89.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

5. En NÜRNBERG (Alemania), la firma J. G. KAYSER A. G., ha dado a conocer un procedimiento para la fabricación de remaches bifurcados, con sus patillas divergentes por sus planos internos, lo que permitió mejorar las aplicaciones y uso de estos remaches en las industrias de guarnicionería y derivados y muy particularmente en la fabricación de maletas, baules y demás artículos denominados de viaje.

10. El recurrente, dedicado desde hace muchos años a la fabricación de remaches bifurcados según varias patentes propias se propone adaptar sus procedimientos privilegiados a las modalidades del procedimiento que ahora nos ocupa. Siendo el procedimiento en cuestión nuevo en Espa-

15. ña, el recurrente solicita que se le garantice en su propiedad y explotación exclusiva mediante la concesión de la Patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva.

20. Prescindiendo de las operaciones previas para la fabricación de los remaches sin bifurcar, la esencia del procedimiento que ahora nos ocupa consiste en que al proceder a la operación de cortar o partir la espiga del remache según su eje principal, se efectúe esta partición según dos planos inclinados respecto a tal eje, en forma que converjan ambos en dirección a la cabota del remache.

25. Las figuras que a título de ejemplo se adjuntan a esta memoria dan idea de los cortes -1- inclinados respecto al eje -2- de la espiga del remache -3- que deben ejecutarse.

30. Esta esencialidad del procedimiento es completamente independiente de la forma o medios con que se lleve a cabo tal partición, de los útiles y de las máquinas que se emplean y de todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la repetida esencialidad.

35. Será posible por tanto, a los efectos legales de esta Patente, que la operación de cortar la espiga según los planos -1- de la ya indicada figura se efectúe mediante una sola fresa en posiciones distintas -4- y -5-, fig. II, o con dos fresas o sierras distintas y en una o más pasadas -6- y -7-, fig. III; que se efectúe con una sola fresa o sierra especial -8- en una sola pasada o en varias progresivamente profundas, fig. IV, que se efectúe en máquina continua como parte integrante de la total fabricación del remache, o en máquina especial, pudiendo ser estas máquinas de los tipos corrientes o máquinas privilegiadas por Patentes anteriores; es independiente, incluso, que dicha operación se efectúe sobre



190883

máquinas útiles en las que los remaches uno a uno se presenten frente a una sierra especial o corriente, y que en este último caso se presenten en dos tiempos frente al útil, inclinándose este o el propio remache para conseguir las inclinaciones de corte deseadas.

50. En general, a los efectos de la Patente que se solicita, serán variables cuantos detalles no afecten, alteren, cambien o modifiquen la tan repetida esencialidad del procedimiento descrito.

N O T A.

Se reivindica como objeto de esta Patente de introducción:

60. 1.- Un procedimiento para la fabricación de remaches bifurcados con patas divergentes, caracterizado por el hecho de que al partir la espiga del remache, en su sentido longitudinal, se haga en forma que las paredes internas de ambas patillas queden inclinadas respecto al eje de dicha espiga, convergiendo estos planos hacia la cábota del remache y divergiendo, por tanto, hacia la punta de la espiga.

65. 2.- El propio procedimiento de la reivindicación anterior, caracterizado por el hecho de que la especial partición de la espiga se efectúe en el transcurso de la fabricación general del remache o en operaciones complementarias autónomas utilizando una sola sierra o fresa, que actúe en dos operaciones sucesivas sobre la espiga, pero en posiciones relativas distintas para conseguir la indicada divergencia.

70. 3.- El propio procedimiento de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de que la especial partición de la espiga se efectúe en el transcurso de la fabricación general del remache, o en operaciones complementarias autónomas, utilizando dos sierras o fresas distintas, colocadas en distinta posición relativa respecto

75.

80.



1190883

14

al eje de la espiga y actuando ya sea simultáneamente, ya sea sucesivamente,

4.- El propio procedimiento de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de que la especial partición de la espiga, se efectúe en el transcurso de

85.

la fabricación general del remache, o en operaciones complementarias y autónomas utilizando sierras o fresas con perfil y alineación especial de sus dientes que permitan producir aquella partición en un solo ataque o pasada

90.

de acción o efecto progresivo.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad de la Patente de introducción definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

95.

5.- "UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE REMACHES BIFURCADOS CON PATAS DIVERGENTES".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y del dibujo unido a la misma.

100.

Barcelona catorce de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

P. A. de D. Amadeo Ferré Plana,

L. DURAN
P. P.



[Handwritten signature]

190883

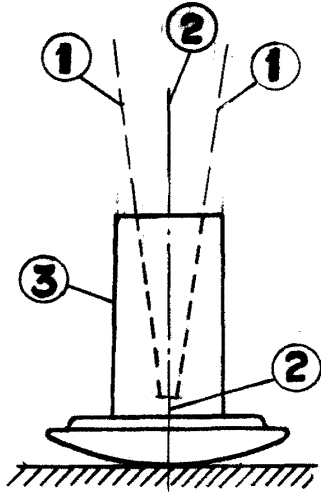


Fig. I

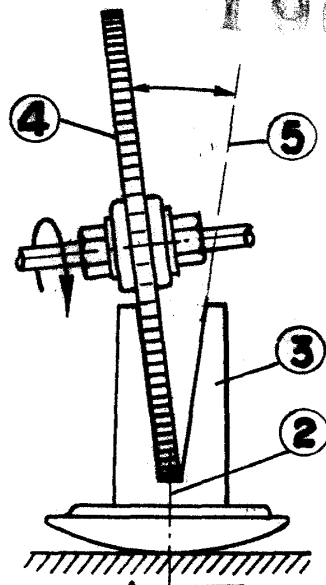


Fig. II

190883

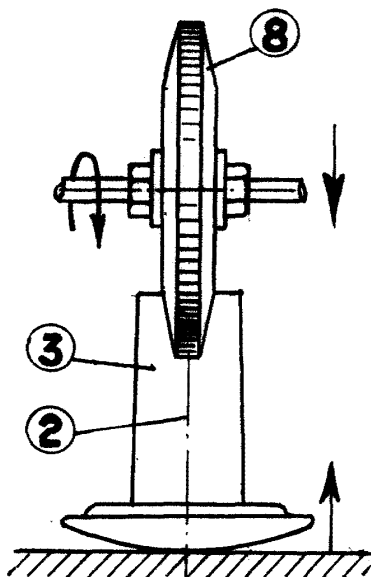


Fig. IV

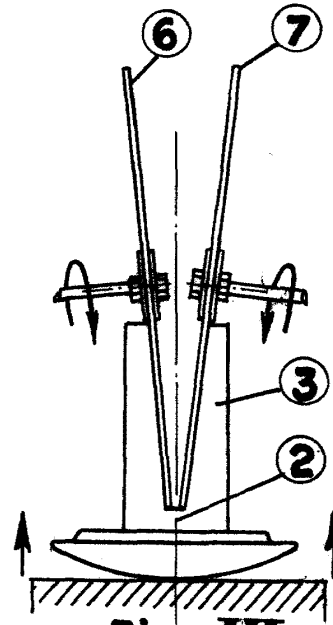


Fig. III



BARCELONA 24 DIC. 1949

LITURAN
[Handwritten signature]

ESCALA VARIABLE